



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

4100003551

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS
ACTA N° 051- CE-2019 DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las dos y treinta de la tarde (02:30) p.m., reunidos los Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras la Sra. Lilian Matamoros Auxiliar Administrativo I, el Señor Antonio Corea Analista de Control Interno; y la Representante de la parte técnica, Dra. Marlen Medina Oficial Farmacéutico (DMN), con el fin de aperturar los sobres de las ofertas presentadas bajo Solicitud de pedido No. **10006051**, Cotizaciones No. 6000074956, 6000074957, 6000074958. -concerniente a la adquisición de **L01XE-010 Dasatinib 100mg comprimidos (90 Cap.)**. **Primero:** los representantes arriba descritos hacen constar que se invitó a participar a las siguientes empresas: **EYL COMERCIAL S.A., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L.** - **Segundo:** que de las invitaciones giradas se recibieron sobres de las empresas: **EYL COMERCIAL S.A., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L.** Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres las cuales se detallan en el cuadro adjunto que forma parte integral de esta acta. **Tercero:** una vez realizado el análisis técnico económico de los tres (3) Sobres presentados; los representantes del IHSS, verificaron que dos empresas presentaron oferta económica, por lo que la parte técnica Recomienda adjudicar a la empresa FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), la partida N°1 Dasatinib 100mg comprimidos (90 Comprimidos) a un precio unitario de L.3,318.29 PARA UN TOTAL ADJUDICADO DE L.298,646.10, por ser menor en precio, cumplir con lo solicitado y se acepta el tiempo de entrega ofertado (30 comprimidos 2 días hábiles después de recibir la orden de compra y el resto (60 comprimidos) 20 días después de recibir la orden de compra). Compra directa amparada en Resolución CI IHSS RSAS No.103/18-02-2019 firmada por Ninfa Roxana Medina Castro Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora. De entregar producto con vida útil menor a dieciocho (18) meses la empresa adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición. **Cuarto.** Atendiendo RESOLUCION CI-IHSS No.103/18-02-2019, Visto Bueno del Director Ejecutivo Interino y Visto Bueno de la Directora Médica Nacional, se solicita realizar trámite de compra (URGENTE) para el medicamento DASATINIB 100MG TABLETA, con código L01XE-010, la cantidad de 90 Tabletas, ya que se solicitan 180 sin embargo se cuenta con existencias de 90 en el Hospital de Especialidades y se adquirirá por esta vía el resto para completar, porque hay existencias en Almacén Central para otro paciente, pues este medicamentos se adquiere por paciente, según Memorándum 531 -DAYD-2019, por ser producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), **el cual se necesita para INICIAR tratamiento de la paciente OSCAR MAURICIO ANDRADE REYES, con identidad No. 0801-1977-05078**, quien recibe atención médica en el Hospital de Especialidades, según Memorándum no. 037-JSF-HDE-2019. Disponibilidad presupuestaria informada mediante memorando No. 428-SGP/IHSS-2019. En vista que la disponibilidad presupuestaria inicialmente

4100003550
11/3/19
9:46am

era de L.270,000.00 según memorando No.428-SGP/IHSS-2019 y una vez aperturado las ofertas este sobrepasa a L.298,646.10. Se solicitó la ampliación a la Subgerencia de Presupuesto en memorando No.623/2019-SGSMYC de fecha 08 de marzo del 2019, obteniendo respuesta en memorando No.676-SGP/IHSS-2019 de fecha 08 de marzo del 2019 que el monto ampliado ascendía a L.298,646.10. No habiendo más que tratar se cerró el proceso de apertura y recomendación, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las (04:00) p.m.



DRA. MARLEN MEDINA

Parte Técnica / Responsable de Adjudicación
Oficial Farmacéutico (DMN)



SRA. LILJAN MATAMOROS
Auxiliar Administrativo I y
Representante de SGSMYC



SR. ANTONIO COREA
Analista de Control Interno
y Representante de SGSMYC

Expediente
 archivo